

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 474/2023
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	16343
Escrito y anexos de Santiago Núñez Flores, quien se ostenta como Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	3341-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, la última a través del sistema electrónico. Conste.

Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

Desahogo de requerimiento. Intégrese al expediente para que surtan efectos legales el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, a quien se le tiene desahogando el requerimiento formulado en este asunto; en consecuencia, queda sin efectos el apercibimiento decretado en autos.

Asimismo, se le tiene informando que ha comunicado tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo locales la cantidad necesaria para que se cumpla con lo señalado en los efectos de la sentencia dictada en este asunto y, a efecto de acreditar su dicho, remite copia de los acuses y el cálculo correspondientes.

Personalidad, solicitudes y gestiones de cumplimiento. Por otra parte, agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹, mediante el cual hace del conocimiento de este Alto Tribunal, entre otras cuestiones, que por oficio SH/PPP/DGPPG/3785-AD/2024, la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, informó que se efectuó la transferencia de recursos en favor del Poder

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe, y en términos del artículo 38, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, que establece lo siguiente:

Artículo 38. A la Consejería Jurídica le corresponde ejercer las siguientes atribuciones: [...]

II. Representar a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuando esta así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Federal; [...].

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 474/2023

Judicial de dicha entidad y al efecto, remite copia certificada del comprobante electrónico.

Además, se acuerda favorablemente su solicitud de designación del **delegado** que menciona. Esto con apoyo en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con la petición del Consejero Jurídico de la entidad de tener **acceso al expediente electrónico para consulta**, se acuerda favorablemente su solicitud por lo que hace a **dicho promovente, así como a la persona que menciona**, esto en virtud de las constancias de verificación de firma electrónica revisadas en la fecha en que se actúa, de las que se observa que las firmas electrónicas son vigentes, de conformidad con el artículo 5, párrafo primero y 12, del Acuerdo General 8/2020 de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, documentales que se ordena agregar físicamente al expediente.

De lo informado en el presente acuerdo se toma conocimiento, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de la materia.

Finalmente dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del citado Código Federal.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/MESH

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T01:19:35Z / 22/01/2025T19:19:35-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	13 1c 1a a8 22 d1 5e 93 3d 31 0d ae 49 3b 89 fc e9 ec c7 86 8b 48 4a 54 10 2a ab 0f 85 a5 ba 35 f4 f8 e8 2d 11 41 62 a8 20 c2 29 77 22 ff 03 70 d3 1a ca ff fc 04 d9 80 73 08 bb 4c 6c 73 24 91 36 10 a1 41 9e 76 c5 1c ff 72 b2 48 a1 68 16 a6 08 e8 2e 51 70 ff 54 98 b9 3c 5b cd 89 a4 b5 6f 8f 6d 1f 91 49 ce 9f be 4a ad 7c b0 c5 72 a0 c7 dc e4 15 7a 36 57 ba d3 9e ca 22 2c 3c 9d 03 40 18 21 dc c4 b6 18 a8 d1 33 7f 80 f2 17 ad 51 34 c8 36 ae 1f b6 d6 7d b5 d2 e7 bb 4c 17 4c c2 95 b6 d9 52 f8 57 37 e8 0a 1f e3 76 34 66 57 df fb d1 f7 90 1b 36 25 a3 d5 15 32 d6 91 ff 5e 85 3d 2c ec 7d ec 9b e0 cc 85 27 31 e2 f3 e0 b3 04 88 9b 25 10 ee 42 ea 35 f7 f6 7c 10 35 9d 43 15 41 e5 ae e2 60 8b 7a 8f 40 86 6a ca 87 bd 4e e3 f4 63 f0 a7 1d 3f 84 23 f7 ab 6f 39 ff 96 69 b6 20			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T01:18:06Z / 22/01/2025T19:18:06-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T01:19:35Z / 22/01/2025T19:19:35-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8055387			
	Datos estampillados	7BB179217G28A0FDC19E35A8374C45D6B8E322F790EB2CC7EB8364C17A0B5156			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/01/2025T19:48:01Z / 14/01/2025T13:48:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	28 21 c1 cb 4b 7e 81 6a 9d 40 0e 11 88 c5 e9 fa 35 5f ff c7 e8 8e 4f f5 54 58 7d eb 76 50 d5 cd 2d 7f 40 1e b9 a7 e7 4e 9f 43 66 4d 81 7c 94 3b dd 71 7f 45 8e bb 2a 38 df 93 8e ef 79 24 bc 81 80 29 20 cc 2f b3 45 98 07 3a 1e 65 01 ae d9 a0 ab 23 6f 89 a4 e0 3e 95 6f df 58 40 b3 5e 42 a0 34 08 f5 d5 91 bb c0 bd 47 76 f8 5c 26 e3 31 41 53 81 b9 27 e9 9f 6f 26 6d ea 8f 3d c7 d3 6e 6c ec 23 9d ef 17 d6 9d e8 5a 97 10 17 52 4f 71 19 a6 5f 9c 49 d3 b4 42 90 ad 90 67 5f 0b be 3b 69 ea b0 3b fd 1e 65 ab 10 a9 7f 8f 66 3a 6b 54 29 d9 bf b3 0f 4f e2 b8 99 e9 11 5f bf 90 95 ed 07 f6 66 fc 64 51 6e 09 ba 6e 24 9b fb 54 9c 51 ef 79 98 df 8b d9 8b e9 13 37 fb 75 95 a4 09 74 6c b7 61 27 66 49 b1 04 12 d5 f1 80 3e 85 a4 90 9b 74 b9 06 e6 b1 63 d8 29 0a 25 07 24 a8 0a 25 ed			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/01/2025T19:47:46Z / 14/01/2025T13:47:46-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/01/2025T19:48:01Z / 14/01/2025T13:48:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8014266			
	Datos estampillados	159E0ED8DB3CE6F962CACEEF5BECA2CDA55109A785C8A0058B435AB65CB50C73			